

1)

n

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Ano OXLV

Jueves, 30 de marzo de 1978 Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 73

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para se encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 2.443

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Tasa por recogida de basuras (primer semestre de 1977)

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento general de Recaudación se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza para los recibos de tasa por recogida de basuras correspondientes al primer semestre de 1977, a partir del 1.º de abril de 1978 y hasta el 15 de mayo, ambos inclusive. El pago se efectuará en las oficinas municipales (plaza Nuestra Señora del Pilar) y en horas de oficina

A partir del 16 de mayo de 1978 y hasta el 31 del mismo mes, la cuota se podrá satisfacer con el recargo de prórroga del 5 por 100. Pasada esta última fecha se incurrirá en el recargo de apremio del 20 por 100. Todo ello según preceptúa el vigente Reglamento general de Recaudación.

Zaragoza, 17 de marzo de 1978. — El Depositario, (ilegible). — Visto bueno: El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 2.442

Tasa por recogida de basuras (segundo semestre de 1977)

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento general de Recaudación se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza para los recibos de tasa por recogida de basuras correspondientes al segundo semestre de 1977, a partir del 15 de mayo de 1978 y hasta el 30 de junio, ambos inclusive. El pago se efectuará en las oficinas municipales (plaza de Nuestra Señora del Pilar) y en horas de oficina,

A partir del 1.º de julio de 1978 y hasta el 15 del mismo mes la cuota se podrá satisfacer con el recargo de prórroga del 5 por 100. Pasada esta última fecha se incurrirá en el recargo de apremio del 20 por 100. Todo ello según preceptúa el vigente Reglamento general de Recaudación.

Zaragoza, 17 de marzo de 1978. — El Depositario, (ilegible). — Visto bueno: El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.445

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 10 de noviembre pasado se fije el próximo día 18 de abril, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de un terreno de 440 metros cuadrados de superficie, que pasa a viales, afectado por el anteproyecto de 1943 y alineaciones previstas en el Plan parcial del polígono 12, y que linda: al Norte y Sur, con finca de la que procede, propiedad de doña Francisca Martín Arcal; al Este, con calle Licorera, y al Oeste, con avenida de Cesáreo Alierta.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 11 de marzo de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.405

Es objeto del presente concurso la contratación de la adquisición de piezas de repuesto con destino a las bombas de elevación de agua tratada en los depósitos de Valdespartera, situadas en la planta potabilizadora de agua, dependiente de la Dirección de Vialidad y Aguas.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas

Plazo de entrega: No superior a sesenta días, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 7,400 pesetas. Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 14 de marzo de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de de de de del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de número, del día de de, referente a la contratación de, mediante Y teniendo capacidad legal para con

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose

asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraor-dinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos com-

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 2.406

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de demoli-ción de varios edificios y construcción de muro de cerramiento a línea de fachada en la calle Doctor Cerrada, números 7 al 13.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 712.222'32.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 15.240 pesetas.

Garantía definitiva: Según determi-na el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Lo-

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Seen la sección de Propiedades de la se-cretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 14 de marzo de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de de de manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de número, del día de de, referente a la contratación de, mediante

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con suje-ción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraor-dinarias, no serán inferiores a los ti-pos fijados por los organismos com-

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 2.407

Es objeto del presente concurso la contratación de la adquisición de piezas de repuesto con destino a los ocho reductores de velocidad existentes en la planta potabilizadora de agua del abastecimiento a la ciudad, sita en vía de la Hispanidad, sin número, dependiente de la Dirección de Vialidad

y Aguas. Tipo de licitación, en baja: Pesetas 450.000.

Plazo de entrega: No superior a se-senta dias, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 9.000 pesetas. Garantía definitiva: Según determi-na el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Lo-

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la aper-tura de pliegos tendrá lugar el día si-guiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 14 de marzo de 1978. El Secretario general, Xavier de Pedro

Modelo de proposición

dad número, de fecha de dé dé dé de star enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de número, del día de de de contratación de, mediante Y teniendo capacidad legal para ser

contratista se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condi-ciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraor-dinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 2.408

Es objeto del presente concurso la contratación de la adquisición e ins-talación de un motor eléctrico y la bancada correspondiente de acopla-miento, con destino a la sala de má-quinas de los depósitos de las Cante-ras, dependientes de la Dirección de Vialidad y Aguas.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 250.000.

Plazo de entrega: No superior a se-senta días, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante cer-

tificaciones.

Garantía provisional: 5.000 pesetas. Garantía definitiva: Según determi-na el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Lo-

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la termina-ción del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 14 de marzo de 1978. El Secretario general, Xavier de Pedro

y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de de de anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de de del día

a 2 d

pi ni vi

na

de

fe ti

te

ta

di

of

na

gi

yı

ar 29

di

Ju

19

be

dei anuncio inserto en el «Boletin Gial» de número, del día de de de de, referente a la contratación de, mediante Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proción en un todo a los respectivos procede procupato y religios de condiyecto, presupuesto y pliego de condi-ciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraor-dinarias, no serán inferiores a los ti-pos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 2.190

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 125 de 1978, promovido por don Felipe Sanz Palomar y otros contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, a través de su Comisión Permanente, fecha 26 de consto de 1977 en la que se otorgó. agosto de 1977, en la que se otorgó a «Gayco», S. A., licencia de obras para construcción de veinticinco viviendas en camino de los Molinos, 95, y de 7 de diciembre siguiente, desestimatorio de recurso de reposición

contra el anterior.

ón

nide

0-

on

to

es

te

la

10la

as 10

la

al

ro

ni-

de

ía la

to

ės

an S.

ti-

lo

OS

gó

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta

Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 11 de marzo de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael

Galbe Puevo.

Núm. 2.272

Por el presente anuncio se hace sa-ber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-adminis-trativo núm. 129 de 1978, promovido por don Manuel Navarro Belsué con-tra resolución de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de esta ciudad, de fecha 7 de enero del año en curso, que desestimó el recurso de reposición formulado contra la de 9 de julio de 1977, por la que se le denegaba licencia de apertura de un hotel-residencia para parraca en camino de las dencia para perros en camino de las Canteras, sin número, de esta ciudad. Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las perso-

nas o entidades que puedan estar le-gitimadas como demandadas o coadgitimadas como demandadas o coad-yuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo. Zaragoza, 15 de marzo de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galhe Puevo

Galbe Pueyo.

Núm. 2.323

Por el presente anuncio se hace sa-ber que ante esta Sala se ha inter-puesto el recurso contencioso-admi-nistrativo número 130 de 1978, promo-vido por don Manuel Pellicena Enci-na contra acuerdo del Ayuntamiento na contra acuerdo del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), fecha 31 de diciembre de 1977, desestimatorio de recurso de reposición interpuesto contra el de 9 de dicho mes, sobre determinación de cuotas tributarias por impuesto de gastos suntuarios de entradas y consumiciones en discoteca "Las Vegas", de dicha localidad, propiedad del actor.

Lo que se publica en este periódico

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar le-gitimadas como demandadas o coadgitimadas como demandadas o coad-yuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo. Zaragoza, 15 de marzo de 1978.— El Secretario, José María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Gal-be Puevo.

Núm. 2.324

Por el presente anuncio se hace sa-ber que ante esta Sala se ha inter-puesto el recurso contencioso-adminis-

trativo número 131 de 1978, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 5 de diciembre de 1977, desestimatorio de reclamación 253 de 1976, interpuesta contra acuerdo de la Tesorería de la Delegación de Hacienda de Zaragoza, fecha 20 septiembre de 1976, que desestimó recurso de reposición deducido por la actora contra otro de la oficina de Recaudación tra otro de la oficina de Recaudación de Tributos del Estado (Zona de Caspe), fecha 23 de julio de 1976, que en expediente de apremio ordenó embargo de saldos en cuentas corrientes, de ahorro, etc., en sucursal de dicha Caja, en Maella (Zaragoza), correspondien-tes a determinadas personas vecinas de esa localidad, por débitos a la Ha-cienda pública, y contra estos acuer-

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta

Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 15 de marzo de 1978. — El Secretario, José María Escribano.

Visto bueno: El Presidente, Rafael Galba Puero. be Puevo.

Núm. 2.371

Por el presente anuncio se hace sa-ber que ante esta Sala se ha inter-puesto el recurso contencioso-adminis-rativo número 136 de 1978, promovido por don Luis Pablo Martínez, contra acuerdos del Exemo. Avuntamien-to de Tarazona, fecha 2 de noviem-bre de 1977, por el que se adjudicó concurso para contratación de servicio de transporte de carnes desde el matadero municipal, y 7 de febrero pasado, que declaró la no admisión por fuera de plazo de recurso de reposición contra aquél, interpuesto por el actor.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar le-gitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta

Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo. Zaragoza, 15 de marzo de 1978. — El Secretario, José María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Gal-

be Pueyo.

Núm. 2.372

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha inter-puesto el recurso contencioso-adminis-trativo número 133 de 1978, promovido por don Enrique Solsona Lardiés, conpor don Enrique Solsona Lardiés, contra resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, fecha 21 de diciembre de 1976, que resolvió concurso-subasta para adjudicación de tres viviendas en la localidad de El Temple (Huesca).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar le-

gitimadas como demandadas o coad-yuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de

1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 15 de marzo de 1978. —
El Secretario, José María Escribano.

Visto bueno: El Presidente, Rafael Gal-

be Pueyo.

Núm. 2.373

Por el presente anuncio se hace sa-ber que ante esta Sala se ha inter-puesto el recurso contencioso-administrativo número 135 de 1978, promovido por Zacarías Marín Calvo, contra denegación presunta, por silencio administrativo de ese Ministerio, de petición formulada ante el mismo en 29 de marzo de 1976 de abono de cantidades correspondientes a complementos de destino y dedicación plena, ha-biéndose en su día denunciado la mora.

Lo que se publica en este periódico Lo que se publica en este periodico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 15 de marzo de 1978. —
El Secretario, José María Escribano.
Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 2.449

Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 912 de 1978, instados por Lidia Aragüés Suñén, contra la empresa José Barberó ("Bar Helper"), en reclamación por despido, se ha dictado sentencia cuyo fallo dice así:
"Que estimando la demanda formu-

'Que estimando la demanda formulada por Lidia Aragüés Suñén, contra la empresa José Barberó, debo decla-rar y declaro haber lugar a la misma, declarando el despido nulo, y, en su consecuencia, condeno a la empresa a que readmita a la actora en su mismo puesto de trabajo y en las mismas condiciones que con anterioridad al despido, con abono, en todo caso, de los salarios de tramitación desde el día 9 de enero de 1978, a razón de 15.000 pesetas al mes.

Notifiquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el texto articulado de procedimiento laboral de 17 de agosto de 1973, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriere la parte demandada de-berá presentar, al tiempo de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de

haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sen-tencias recurridas de esta Magistratura número 2, la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

dena, mas el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de formalizar el recurso, haber depositado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente denominada "recursos de suplicación", abierta por esta Magistratura número 2 en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronun-

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Benjamín Blas-

co Segura".

Y para que sirva de notificación a la empresa José Barberó ("Bar Helper"), en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de

la provincia.

Dado en Zaragoza a 21 de marzo de 1978. — El Magistrado, Benjamín Blas-

co. - El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.455

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo bajo el número 1.763 de 1978, instados por el Instituto Nacional de Previsión, contra Justino Toribio de la Orden y otro, en reclamación de devolución de cuotas, se ha dictado sentencia "in voce" con el siguiente fallo:

"Que estimando la demanda formulada por el Instituto Nacional de Previsión, contra Instituto Torikio de la Orden y

visión contra Justino Toribio de la Orden y la empresa "Turismo Zara-goza", S. A., debo condenar y condeno principalmente al trabajador a la cantidad de 5.750 pesetas, y subsidiariamente a la empresa en dicha cantidad, sin perjuicio de las facultades que le asistirán a esta parte para poder repe-

repetir contra el trabajador codemandado".

Y para que sirva de notificación a don Justino Toribio de la Orden, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

la provincia. Dado en Zaragoza a 20 de marzo de 1978. — El Magistrado, Benjamín Blasco. - El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.450

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 15.626 de 1977, instados por Luis Bardají Pascual, contra la empresa Carlos Herreros de las Cuevas ("Dobra Muebles"), en reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuyo fallo

dice así:
"Que debo condenar y condeno al demandado Carlos Herreros de las Cuevas ("Dobra Muebles") a que abone al actor Luis Bardají Pascual la suma de 33.354 pesetas, más el 10 por 100 de dicha suma, en concepto de mora, sirviendo la presente acta firmada de notificación en forma. ficación en forma.

Contra la presente resolución no cabe

recurso alguno.

Con ello se dio por terminado este acto, quedando notificadas las partes y firman después de Su Señoría, de lo

que doy fe. — Firmados todos los comparecientes"..

Y para que sirva de notificación a la empresa Carlos Herreros de las Cuevas empresa Carlos Herreros de las Cacevas ("Dobra Muebles"), en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Dado en Zaragoza a 21 de marzo de 1978. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.452

Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 2.921, instados por doña María-Luisa González Badoreg, contra "Recreativos Alvire-ma", S. L., en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 13 de abril y hora de las once cuarenta y cinco, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa "Recreativos Alvirema", S. L., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la pro-

Zaragoza a 18 de marzo de 1978. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.453

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 2.928, instados por don Manuel Rodríguez Ballester, contra "Serafín Aguilar", sobre contrato de trabajo, y encontrán-dose la empresa demandada "Serafín Aguilar" en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Tra-bajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta ciudad) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 18 de abril y hora de las diez y quince, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa "Serafín Aguilar" se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 18 de marzo de 1978. — El Secretario, (ilegible).

SEXTA SECCION

Núm. 2.436 BELCHITE

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Belchite;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para realización de obras de cubrimiento

de frontón queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presen-tarse en este Ayuntamiento, ante el Ilmo. señor Delegado de Hacienda de la provincia, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local las re-clamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

C

tide

a

a

V

p

de

de

la

le de

da

de qu

po

de

de

19

eje

pr de

br

dó

la

y !

el

che

(ile

eje

probri

tan

20

ció

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efec-tos del artículo 698 de la referida Ley.

Belchite a 21 de marzo de 1978. -El Alcalde, J. M. Beltrán.

Núm. 2.432 CALATAYUD

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por don Hilario Díaz Sánchez y otros ha sido solicitada licencia para instalar puestos de venta de carne y pescados en el nuevo mercado La Plaza.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra esta solicitud podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía en plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Calatayud, 18 de marzo de 1978. – El Alcalde, José-María García Gil.

Núm. 2.433 CALATAYUD

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por don Ramón Sánchez López ha sido solicitada licencia para instalar un supermercado autoservicio de alimentación, en la calle Cipriano Aguilar, 4, bajos, dotado con diversa maquinaria, con un total de 8'50 CV.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra esta solicitud podrán presentarse observaciones o reclamacio-nes ante esta Alcaldía en plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Calatayud, 17 de marzo de 1978. – El Alcalde, José-María García Gil.

Núm. 2.434 CALATAYUD

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por «Manufacturas Acrílicas», S. L., ha sido solicitada licencia para instalar una instalar una contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata de la contrata industria transformadora de plásticos en nave sita en la avenida García de Olalla, 4, dotada con diversa maquinaria, con una previsión total de 45 ĈV

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra esta solicitud podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía en plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Calatayud, 18 de marzo de 1978. -El Alcalde, José-María García Gil.

M.C.D. 2022

Núm. 2.441

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Por don Santiago Martínez Aranda se ha solicitado licencia municipal para la instalación de un taller mecánico, con emplazamiento en el polígono «Royales Altos», nave I.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Puebla de Alfindén a 16 de marzo de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.464 MORATA DE JALON

Rectificación

En relación con el anuncio de subasta del aprovechamiento de pastos de las dehesas de «Peñarrasa» y «Canadillas y Perlita», aparecido en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 64, correspondiente al día 17 de marzo de 1978, la Corporación, de conformidad a cuanto determina el artículo 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ha acordado que la apertura de plicas que correspondía celebrarse el día 13 de abril de 1978 se verificara el día 15 de abril de 1978, permaneciendo inalterables los demás condicionamientos del anuncio inicial.

Morata de Jalón a 21 de marzo de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.462 TARAZONA

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de la oposición libre para la provisión de una plaza de electricista de este Ayuntamiento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 1978, acordó señalar como fecha de comienzo de la oposición el día 2 de mayo de 1978 y hora de las once de la mañana.

Efectuado el sorteo para determinar el orden de actuación dio el siguiente resultado:

Número 1, don Pascual Cornago Cornago.

Número 2, don Fernando Orte Sánchez.

Tarazona, 21 de marzo de 1978. — El Alcalde, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.466 TARAZONA

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de la oposición libre para la provisión de una plaza de peón de la brigada obrera municipal de este Ayuntamiento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 1978, acordó señalar como fecha de comienzo de la oposición el día 2 de mayo de 1978 y hora de las once de la mañana.

Efectuado el sorteo para determinar el orden de actuación dio el siguiente resultado:

Número 1, don Dionisio Pueyo Abán. Número 2, don Miguel-Angel Conde Calvo.

Número 3, don Emilio Peña Miranda. Número 4, don Marcelino-Roberto Alvarez Blanco.

Número 5, don Victoriano Ledesma Lorente.

Tarazona, 21 de marzo de 1978. — El Alcalde, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.439 TAUSTE

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 23 de febrero último, acordó la aprobación inicial del proyecto de campo de fútbol, con emplazamiento en carretera de Tauste a Luceni, de este término municipal, redactado por el Arquitecto don Antonio Layús Valero, y del que es promotor el Excelentísimo Ayuntamiento de Tauste (Zaragoza), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la vigente Ley del Suelo, texto refundido de 9 de abril de 1976, queda expuesto al público en la Secretaría municipal el indicado proyecto durante el plazo de un mes, a contar del siguiente al de la inserción de esta provincia, a fin de que pueda ser examinado y formular alegaciones contra el mismo.

Tauste, 18 de marzo de 1978. — El Alcalde, Javier Sánchez.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.448 JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

cia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de abril
de 1978, a las once horas, en la sala
audiencia de este Juzgado, tendrá lugar
la primera subasta de los bienes que
luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número
735 de 1977, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de "Aluminio y Carpintería", S. A., contra don Ricardo Fernández Ortega, de Madrid, advirtiéndose a
los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una prensa excéntrica, "Esna", de 30 toneladas, con motor de 3 CV; en 140.000 pesetas.

2. Una prensa excéntrica, "Esna", de 15 toneladas, con motor de 3 CV de potencia; en 90.000 pesetas.

Total, 230.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.460 JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

numero 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de abril de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 989 de 1977, promovido por el Procurador señor Casafranca, en nombre y representación de doña Genoveva González Caldero, contra don Carlos Martínez Picón, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate

Bienes objeto de la subasta:

Número 5. — Piso principal derecha, en la primera planta alzada, de 93 metros cuadrados, de la casa número 3 de la calle Capitán Esponera, de esta ciudad, inscrito, como finca independiente, a favor de don Carlos Martínez Picón y su esposa en el tomo 362, libro 138 de la sección primera, folio 159, finca 10.344, inscripción primera. Tasado en 2.200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 2.430 JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez del Juzgado de distrito núm. 1, encargado del Registro Civil de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Registro Civil se halla en trámite el expediente gubernativo número 1.143 de 1977, promovido por doña María-Cristina Casanova y Pinedo, natural de Zaragoza, mayor de edad, casada y de esta vecindad, para la inscripción, fuera de plazo, del nacimiento de su hija Sofía Tena y Casanova, nacida en Zaragoza el día 4 de noviembre de 1977, a las veinte diez horas, siendo hija de José-Enrique Pena y Val, hijo de Angel y de Pilar, casado, y de la promotora, y en dicho expediente he acordado publicar el presente para que sirva de notificación al padre de la no inscrita, José-Enrique Tena y Val, por encontrarse en ignorado paradero.

Y para que sirva de anuncio general a posibles interesados, y como notificación a José-Enrique Tena y Val, se publica el presente en Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 2.426

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Da fe: Que en el juicio de proceso de cognición que bajo el número 285 de 1977 se sigue en este Juzgado a instancia de «Unión Cervecera», S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Gerardo Belloc Anés y otro, sobre reclamación de cantidad, aparece la la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son como sigue:

«Sentencia. — En Zaragoza a 3 de marzo de 1978. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3, habiendo visto los presentes autos de juicio de conigción número 285 de 1977, seguido entre partes: de una, como demandante, «Unión Cervecera», S. A., representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, asistido del Letrado don Juan Luis Cavero Caro, y de la otra, y como demandado, don Enrique Varea Pablo y don Gerardo Belloc Anés, cuyas demás circunstancias se desconocen, por seguir el juicio sin su presencia, vecino de esta ciudad, en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debiendo estimar y estimando la demanda interpuesta por «Unión Cervecera», S. A., de Madrid, contra Enrique Varea Pablo y don Gerardo Belloc Anés, de esta vecindad, sobre reclamación de 46.829 pesetas, intereses legales de esta suma desde el 12 de marzo de 1977, debo condenar y condeno al demandado a que abone al actor la expresada cantidad, con expresa imposición de costas a dicho demandado en esta instancia.

Y por la rebeldía del mismo, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré». (Rubricado).

Todo lo relacionado es cierto y concuerda con su original, y para que conste y sirva de notificación al demandado don Gerardo Belloc Anés, hoy en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Julio Merayo.

PARTE NO OFICIAL

Clase

Número

Oficina

Núm. 2.467

CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA, DE ZARAGOZA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 del Reglamento provisional del procedimiento para la designación de los órganos de gobierno de esta entidad y a la vista de las aceptaciones, renuncias o incompatibilidades de los compromisarios elegidos por sorteo, celebrado el día 6 de marzo de 1978, ante el Notario del Iltre. Colegio de Zaragoza, don Rafael de Aldama y Levenfeld, se hace pública la relación definitiva de cuentas cuyos titulares han sido designados compromisarios, en representación de los impositores para la elección de Consejeros generales, de acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 2.290 de 1977, de 27 de agosto:

Decreto 2.290	de 1977, de	27 de agosto:		
Clase	Número	Oficina		
Lta. Ord.	9.362-9	Central		
Cta. cte.		Central		
Lta. Ord.	146-2	Central		
Lta. Ord.	1.355-7	Central		
Lta. Ord.	3 530.0	Central		
Lta. Ord.	3.539-9 4.226-9	Central		
Lta. Ord.	17714	Central		
Lta. Ord	4.771-4 5.973-1	Central		
Lta. Ord.	6 975 1	Central		
Lta. Ord.	6.875-1 7.408-8	Central		
	8.305-3	Central		
Lta. Ord.	8.305-3 9.744-7 110-3	Central		
Lta, Ord	110.2	Central		
Lta. Ord.	1.321-4	Central		
with the	2.045-6	Cultual		
Lta. Ord.		Central		
Lta. Ord.	3.495-0	Central		
Lta. Ord.	4.200-7	Central		
Lta. Ord.	4.742-6	Central		
Lta. Ord.	5.949-8	Central		
Lta. Ord.	7.382-7 2.962-5	Central		
Lta. Ord.		Urbana 1		
Lta. Ord.	3.610-0	Urbana 1		
Lta. Ord	4.187-8	Urbana 1		
Lta. Ord.	5.309-9	Urbana 1		
Cta. cte.	288-6	Urbana 1		
Cta. cte	1.009-8	Urbana 1		
Lta. Ord.	822-2	Urbana 1		
Lta. Ord.	1.572-3	Urbana 1		
Lta. Ord.	2.303-2 3.571-6	Urbana 1		
Lta. Ord.	3.571-6	Urbana 1		
Lta. Ord.	8.780-2	Urbana 2		
Cta. cte	850-4	Urbana 2		
Lta. Ord.	1.142-5	Urbana 2		
Lta. Ord.	2.963-7	Urbana 2		
Lta. Ord.	3.992-8	Urbana 2		
Lta. Ord.	5.009-1	Urbana 2		
Lta. Ord.	0.051-5	Urbana 2		
Lta. Ord.	6.874-0	Urbana 2		
Lta. Ord.	8.155-2	Urbana 2		
Lta. Ord.	8.769-5	Urbana 2		
Lta. Ord.	8.072-7	Urbana 3		
Lta. Ord.	8.974-4	Urbana 3		
Cta. cte.	938-2	Urbana 3		
Lta. Ord.	1.235-5 2.564-3	Urbana 3		
Lta. Ord.	2.564-3	Urbana 3		
Lta. Ord.	3.516-7	Urbana 3		
Lta. Ord.	4.596-6	Urbana 3		
Lta. Ord.	8.069-1	Urbana 3		
Lta. Ord.	8.969-2	Urbana 3		
Cta. cte.	931-1	Urbana 3		
Cta. cte. Lta. Ord.	32.753-4	Urbana 4		
Lta. Ord.	48.591-3	Urbana 4		
Lta. Ord.	14.724-8	Urbana 4		
Lta. Ord.	32.729-1	Urbana 4		
Lta. Ord.	41.644-5	Urbana 4		
Lta. Ord.	45.136-1	Urbana 4		
Ita Ord	51 803-9	Hrbana 4		

5.324-4

Urbana 5

Lta. Ord.

Lta. Ord.	6.044-4	Urbana 5
Lta. Ord.	6.739-5	Urbana 5
Lta. Ord	92-5	Urbana 5
Lta. Ord.	784-7	Urbana 5
Lta. Ord.	1.461-0	Urbana 5
Lta. Ord.	2.621-3	Urbana 5
Lta. Ord.	3.399-2	Urbana 5
Lta. Ord.	4.061-3	Urbana 5
		Ulbana 5
Lta. Ord.	5.319-2	Urbana 5
Lta. Ord.	6.573-6	Urbana 6
Lta. Ord.	7.645-3	Urbana 6
	9.555-7	Urbana 6
Lta. Ord.		Urbana 6
Lta. Ord.	604-1	Urbana 6
Lta. Ord.	1.778-4	Urbana 6
Lta. Ord.	3.300-1	Urbana 6
Lta. Ord.	4.449-8	Urbana 6
Lta. Ord.	5.419-0	Urbana 6
Lta. Ord.	6.556-1	Urbana 6
Lta. Ord.	7.628-8	Urbana 6
Lta. Ord.	5.035-5	Urbana 7
Lta. Ord.	6.309-6	Urbana 7
Lta. Ord.	298-9	Urbana 7
Lta. Ord.	977-5	Urbana 7
	1.751-8	Urbana 7
Lta. Ord.	1./51-0	Urbana 7
Lta. Ord.	2.453-0	Urbana 7
Lta. Ord	3.079-9	Urbana 7
Lta. Ord.	3.773-4	Urbana 7
Lta. Ord.	4.376-0	Urbana 7
Lta. Ord.	5.012-2	Urbana 7
Lta. Ord.	4.362-0	
		Urbana 8
Lta. Ord.	5.140-5	Urbana 8
Lta. Ord.	5.904-1	Urbana 8
	6.791-0	Unbana 0
		Urbana 8
Lta. Ord.	7.666-8	Urbana 8
Lta. Ord.	333-0	Urbana 8
	2.005-4	
Lta. Ord.		
Lta. Ord.	2.728-0	Urbana 8
Lta. Ord.	3.525-6	Urbana 8
	4.335-8	
Lta. Ord.		Urbana 8
Lta. Ord.	1.865-4	Urbana 9
Lta. Ord.	2.236-5	Urbana 9
Lta. Ord.	2.634-5	Urbana 9
		Urbana 9
Lta. Ord.	3.028-9	Urbana 9
Lta. Ord	3.390-1	Urbana 9
Cta. cte.	564-9	Urbana 9
200700000000000000000000000000000000000		Ulbana 9
Lta. Ord.	315-1	Urbana 9
Lta. Ord.	651-4	Urbana 9
Lta. Ord.	1.047-4	Urbana 9
		Ulbana 9
Lta. Ord.	1.489-4	Urbana 9
Lta. Ord.	2.348-9	Urbana 10
Lta. Ord.	2.783-8	Urbana 10
Cta. Oru,	1413	Dibana 10
Cta. cte.	141-2	Urbana 10
Lta. Ord.	182-5	Urbana 10
Lta. Ord.	497-4	Urbana 10
		Urbana 10
Lta. Ord.	1.601-4	Urbana 10
Lta. Ord.	2.761-8	Urbana 10
Lta. Ord.	3.182-4	Urbana 10
Lta. Ord.	174-4	Urbana 10
Lta. Ord.	483-5	Urbana 10
Lta. Ord.	1.786-3	Urbana 11
Lta. Ord	2.323-9	Urbana 11
Lta. Ord.	2.884-9	Urbana 11
Lta. Ord.	3.470-7	Urbana 11
Lta. Ord.	4.541-1	Urbana 11
		Urbana 11
Cta. cte.	532-3	Urbana 11
Lta. Ord.	348-2	Urbana 11
Lta. Ord.	799-6	Urbana 11
		Urbana 11
Lta. Ord.	1.260-6	
Lta. Ord.	2.278-0	Urbana 11
Cta. cte.		Urbana 11
	2.278-0 1.392-1	Urbana 11 Urbana 12
	2.278-0 1.392-1 80-6	Urbana 11 Urbana 12 Urbana 12
Lta. Ord.	2.278-0 1.392-1 80-6 78-5	Urbana 11 Urbana 12 Urbana 12 Urbana 12
	2.278-0 1.392-1 80-6	Urbana 11 Urbana 12 Urbana 12 Urbana 12
Lta. Ord.	2.278-0 1.392-1 80-6 78-5 243-7	Urbana 11 Urbana 12 Urbana 12 Urbana 12 Urbana 12
Lta. Ord. Lta. Ord.	2.278-0 1.392-1 80-6 78-5 243-7 536-6	Urbana 11 Urbana 12 Urbana 12 Urbana 12 Urbana 12 Urbana 12
Lta. Ord. Lta. Ord. Lta. Ord.	2.278-0 1.392-1 80-6 78-5 243-7 536-6 707-6	Urbana 11 Urbana 12 Urbana 12 Urbana 12 Urbana 12 Urbana 12
Lta. Ord. Lta. Ord.	2.278-0 1.392-1 80-6 78-5 243-7 536-6	Urbana 11 Urbana 12 Urbana 12 Urbana 12 Urbana 12 Urbana 12 Urbana 12 Urbana 12 Urbana 12
Lta. Ord. Lta. Ord. Lta. Ord. Lta. Ord.	2.278-0 1.392-1 80-6 78-5 243-7 536-6 707-6 1.373-0	Urbana 11 Urbana 12 Urbana 12 Urbana 12 Urbana 12 Urbana 12 Urbana 12 Urbana 12 Urbana 12
Lta. Ord. Lta. Ord. Lta. Ord. Lta. Ord. Cta. cte	2.278-0 1.392-1 80-6 78-5 243-7 536-6 707-6 1.373-0 59-2	Urbana 11 Urbana 12 Urbana 12 Urbana 12 Urbana 12 Urbana 12 Urbana 12 Urbana 12 Urbana 12 Urbana 12
Lta. Ord. Lta. Ord. Lta. Ord. Lta. Ord. Cta. cte Lta. Ord.	2.278-0 1.392-1 80-6 78-5 243-7 536-6 707-6 1.373-0 59-2 56-5	Urbana 11 Urbana 12 Urbana 12 Urbana 12 Urbana 12 Urbana 12 Urbana 12 Urbana 12 Urbana 12 Urbana 12 Urbana 12
Lta. Ord. Lta. Ord. Lta. Ord. Lta. Ord. Cta. cte	2.278-0 1.392-1 80-6 78-5 243-7 536-6 707-6 1.373-0 59-2	Urbana 11 Urbana 12 Urbana 12
Lta. Ord. Lta. Ord. Lta. Ord. Lta. Ord. Cta. cte Lta. Ord. Lta. Ord. Lta. Ord.	2.278-0 1.392-1 80-6 78-5 243-7 536-6 707-6 1.373-0 59-2 56-5 233-0	Urbana 11 Urbana 12 Urbana 12
Lta. Ord. Lta. Ord. Lta. Ord. Cta. cte Lta. Ord. Lta. Ord. Lta. Ord. Lta. Ord.	2.278-0 1.392-1 80-6 78-5 243-7 536-6 707-6 1.373-0 59-2 56-5 233-0 4.137-4	Urbana 11 Urbana 12 Urbana 13
Lta. Ord. Lta. Ord. Lta. Ord. Lta. Ord. Cta. cte Lta. Ord. Lta. Ord. Lta. Ord. Lta. Ord. Lta. Ord.	2.278-0 1.392-1 80-6 78-5 243-7 536-6 707-6 1.373-0 59-2 56-5 233-0 4.137-4 56-4	Urbana 11 Urbana 12 Urbana 13 Urbana 13
Lta. Ord. Lta. Ord. Lta. Ord. Lta. Ord. Cta. cte Lta. Ord. Lta. Ord. Lta. Ord. Lta. Ord. Lta. Ord. Lta. Ord.	2.278-0 1.392-1 80-6 78-5 243-7 536-6 707-6 1.373-0 59-2 56-5 233-0 4.137-4 56-4 446-3	Urbana 11 Urbana 12 Urbana 12 Urbana 12 Urbana 12 Urbana 12 Urbana 12 Urbana 12 Urbana 12 Urbana 12 Urbana 13 Urbana 13 Urbana 13
Lta. Ord. Lta. Ord. Lta. Ord. Lta. Ord. Cta. cte Lta. Ord. Lta. Ord. Lta. Ord. Lta. Ord. Lta. Ord.	2.278-0 1.392-1 80-6 78-5 243-7 536-6 707-6 1.373-0 59-2 56-5 233-0 4.137-4 56-4	Urbana 11 Urbana 12 Urbana 13 Urbana 13

Clase	Número	Oficina	Clase	Número	Oficina	Clase	Número	Oficina
Lta. Ord. Lta. O	4.114-1 34-4 439-5 945-5 2.439-1 3.001-3 29-9 80-6 227-3 371-9 820-6 987-8 1.185-3 64-4 210-5 347-6 52-0 96-0 159-0 254-4 298-4 403-4 458-4 49-2 40-7 81-8 42-2 187-4 264-0 339-3 473-2 552-4 631-6 22-6 39-6 100-7 70-6 113-2 154-3 186-0 254-2 286-9 21-2 32-4 71-9 114-5 125-6 16-9 1.571-6 437-2 9-3 69-5 108-9 175-9 202-0 285-1 360-1 441-1 497-2 599-7 659-8 190-4 407-9 467-1 341-1 496-0 671-9 790-9 893-7 1.32-2 1.223-7 1.32-2 1.223-7 1.32-5 283-6 461-4 10-7 249-7 343-8 441-1 496-0 671-9 790-9 893-7 1.32-2 1.223-7 1.32-2 1.223-7 1.32-2 1.223-7 1.32-2 1.223-7 1.32-2 1.223-7 1.32-2 1.223-7 1.32-2 1.223-7 1.32-2 1.223-7 1.32-2 1.223-7 1.32-2 1.223-7 1.32-2 1.223-7 1.32-2 1.223-7 1.32-2 1.223-7 1.32-2 1.223-7 1.32-2 1.223-7 1.32-2 1.223-7 1.32-2 1.223-7 1.32-2 1.32-2 1.3	Urbana 13 Urbana 14 Urbana 15 Urbana 16 Urbana 17 Urbana 18 Urbana	Cta. cte Lta. Ord. Cta. cte. Lta. Ord. Lta. Or	18-3 114-2 2-3 105-3 186-2 210-4 103-1 314-9 430-0 502-4 652-8 743-3 816-0 903-3 410-6 492-8 167-3 530-7 925-1 1.120-7 63-0 516-1 632-2 829-4 1.016-9 1.111-3 2.513-8 3.642-8 4.003-2 2.96-8 1.638-3 2.085-8 3.211-8 3.619-8 3.970-0 255-7 276-1 332-0 395-1 459-4 513-7 562-9 63-7 177-5 277-4 333-3 72-0 124-0 219-7 255-3 331-6 44-5 64-9 150-9 209-0 252-4 181-6 276-3 446-0 532-0 46-4 108-1 257-2 351-3 430-5 517-1 209-8 345-3 446-0 532-0 46-4 108-1 257-2 351-3 430-5 517-1 209-8 345-3 446-0 532-0 46-4 108-1 257-2 351-3 430-5 517-1 209-8 345-3 446-0 532-0 46-4 108-1 257-2 351-3 430-5 517-1 209-8 345-3 446-0 532-0 46-4 108-1 257-2 45-6 159-6 159-6 159-6 159-6 159-6 159-7 17-6 159-9 181-6 181-	Alfamén Aranda de M. Aranda de M. Aranda de M. Aranda de M. Biota Bujaraloz Calatayud Calatayu	Lta. Ord.	174-1 233-9 308-2 127-9 292-2 332-9 367-5 393-4 420-5 17-3 117-2 195-2 290-6 91-8 163-2 230-1 279-6 345-2 10-7 25-1 58-1 94-7 249-5 674-2 1.125-8 1.357-3 1.522-5 1.915-3 2.345-3 263-6 872-4 1.289-1 1.480-2 207-3 361-6 715-9 871-8 1.429-4 9-9 211-2 365-8 554-6 872-1 165-2 2261-9 330-4 407-3 43-3 126-7 224-0 548-3 660-2 265-7 582-9 756-8 905-8 1.028-3 1.167-7 95-8 905-	Encinacorba Encina

Clase	Número	Oficina	Clase	Número	Oficina	Clase	Número	Oficina
Lta. Ord Lta. Ord. Cta. cte. Lta. Ord.	604-6 680-0 51-6 89-3 164-3 262-6 325-6 377-5 470-3 557-9 4-0 79-4 156-0 286-0 360-7 418-5 201-3 246-6 290-3 348-1 388-9 426-0 495-6 51-0 160-3 218-1 1.977-3 2.155-4 13-5 429-6 1.631-0 412-8 1.020-6 1.290-3 1.458-7 1.617-4 80-9 102-8 191-8 233-1 330-1 357-6 336-4 24-9 60-5 92-2 124-0 359-4 462-9 558-9 729-9 783-3 850-2 41-4 213-9 343-9 106-4 165-3 318-5 81-3 318-5 81-3 81-3 81-3 81-3 81-3 81-3 81-3 81-3	Leciñena Longares Luesia Magallón Malón M	Lta. Ord.	273-3 370-3 34-0 96-8 217-7 369-3 474-4 548-4 21-4 94-2 135-5 196-0 330-8 401-9 471-8 523-8 554-2 38-5 104-1 255-8 80-5 205-2 366-6 659-5 767-5 867-4 952-1 1.038-7 75-3 195-6 367-9 675-7 750-7 586-8 659-5 369-0 603-7 700-7 279-8 331-5 407-1 614-7 101-4 166-1 212-3 1-5 27-7 64-6 87-9 125-0 143-8 171-3 187-4 435-0 57-4 175-1 228-4 318-6 390-8 426-6 220-0 498-1 802-6 1.032-8 1.766-4	M. Jiloca Morés Mores Morés Morés Mores Morés Mores Morés Mores Morés Mores Morés Morés Morés Morés Mores Morés Mores Morés Mores Morés Mores Morés Morés Morés Morés Morés Morés Mores Morés Mores Morés Mores Mores Mores Mores Mores Morés Mores	Cta. cte. Lta. Ord.	la Comis	Pina de E. Pina de E. Pina de E. Sádaba Tabuenca Tobed Torres Ber. Torre

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Exemo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

p «i

a m ga

so di

le cl ci in problem lo lo

ec er

ar

in

ci

y C M

Por año Especial Ayuntamientos, por año 1.500 pesetas 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas. Número del año anterior: 15 pesetas. Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones